



*Dirección General de Administración
Económico Financiera*

EXP-LUJ: 0000354/2022

LUJAN, 27 de mayo de 2022

VISTO: las actuaciones obrantes en el Expediente de referencia por el que se tramita la Contratación Directa N° 073/22, relacionada con la impresión de remitos para el Departamento de Administración de Bienes y Servicios de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que el presente trámite fue autorizado por DISPOSICIÓN DISPDGAEF-LUJ:067/22.

Que se cursaron invitaciones a proveedores del rubro.

Que el llamado fue publicado en el sitio web del Departamento de Contrataciones de esta Casa.

Que se obtuvo una (01) oferta.

Que el miembro técnico ha tomado la intervención que le compete.

Que el trámite encuadra dentro de lo establecido por el Artículo 25) Inciso d) Apartado 1) del Decreto Delegado 1023/01, reglamentado por Decreto PEN 1030/16.

Que la presente se adopta en virtud de las facultades conferidas por el Artículo 8°) Inciso e) de la Resolución RESHCS-LUJ:353-11, reemplazado por el Artículo 2° de la RESHCS-LUJ: 416-19.

Por ello,

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
ECONÓMICO FINANCIERA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN
D I S P O N E :

ARTÍCULO 1°.- ADJUDICAR a la firma: Fontan, Guillermo Daniel, el renglón 1 de la Contratación Directa N° 073/22, por un monto total de PESOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS (\$ 14.800.-).

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR miembros de la Comisión de Recepción Definitiva a Pablo Colmeiro, Leandro Torne y María Cecilia Maldonado.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado con cargo al Programa 01, Actividad 02, de la Fuente de Financiamiento 11, Finalidad 3 y Función 4 del Presupuesto vigente.

ARTICULO 4°.- Incorpórese la presente al EXP-LUJ: 0000354/2022. Remítanse copias a las dependencias administrativas que correspondan. Cumplido que sea, archívese.

DISPOSICIÓN DISPDGAEF-LUJ: 103 - 22